



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D. Francisco Sánchez Morte
Administrador del SAI. Vocal suplente

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 11,15 horas del día 16 de julio de 2021, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro de líquidos criogénicos y gases a los diferentes servicios del SAI desglosado en 5 lotes: Lote 1: Suministro de nitrógeno líquido al servicio de Líquidos Criogénicos del SAI; así como el alquiler de tanque de nitrógeno líquido y adaptación de infraestructuras necesarias Lote 2: Suministro de helio líquido, helio gas, y aire seco al servicio de Líquidos Criogénicos; alquiler de botellas y transporte de bloques de helio gas entre las instalaciones del Servicio de Líquidos Criogénicos en el Campus de la Plaza San Francisco y en el Campus Río Ebro. Lote 3: Suministro de Argón gas para el Servicio de Líquidos Criogénicos e instalación de infraestructura y accesorios necesarios Lote 4: Suministro de oxígeno gas para el servicio de Soplado de Vidrio y alquiler de botellas. Lote 5: Suministro de helio gas, argón gas, nitrógeno gas, metano gas, oxígeno gas, Mezcla 10% CH₄/Ar y CO₂ gas a diferentes servicios del SAI y alquiler de las botellas correspondientes", instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario, al objeto de evaluar y clasificar las proposiciones presentadas, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

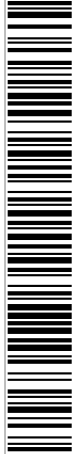
La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en tercera sesión los miembros de la Mesa, la Secretaria procede a la presentación en pantalla de la aclaración a la oferta presentada por el licitador SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS SA para el Lote 1, efectuada a petición de la Mesa de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1. del PCAP y con el artículo 9 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, observándose que el licitador confirma que: "...realizará a cargo de CARBUROS METÁLICOS, S.A. una revisión anual adicional a las revisiones obligatorias por ley".

Finalizado el trámite de aclaraciones, se procede seguidamente a evaluar todas las proposiciones presentadas a todos los lotes del procedimiento conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, dejando constancia documental de la misma adjunta a esta acta.

La Vocal Interventora, visto el resultado de la citada valoración, informa que tanto la oferta de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS SA para el Lote 4 como la de MESSER IBERICA DE GASES para el Lote 5 se encuentran incursas en presunción de anormalidad, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4ab079c899c3e19a



En consecuencia, se acuerda tramitar para ambos lotes el procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP y, una vez finalizado dicho trámite, convocar una nueva sesión de la Mesa de Contratación, en la que se aceptarán o rechazarán dichas ofertas, a la vista del resultado del mismo, y se procederá a realizar la propuesta de adjudicación a favor de la mejor oferta en cada uno de los dos lotes, de acuerdo con el orden en que hayan quedado clasificadas conforme a lo señalado en el artículo 150.1 LCSP. Todo lo cual se publicará en el Perfil de Contratante y se notificará a los licitadores, de acuerdo con lo establecido en la LCSP

En cuanto a los lotes 1, 2 y 3, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, la siguiente propuesta de adjudicación:

Para el Lote 1: A favor del licitador NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 de dicha Ley.

Para el Lote 2: A favor del licitador AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A., por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 de dicha Ley.

Para el Lote 3: A favor del licitador AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A., por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 de dicha Ley.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 11,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

